

{loadposition ellapacho}Tras la aprobación unánime del proyecto de Paridad de Género en la Cámara de Diputados, el gobernador Gustavo Valdés firmó la promulgación de la Ley. Este miércoles pasadas las 16 el Mandatario provincial firmó la promulgación de la Ley de Paridad de Género que minutos antes había sido aprobada por unanimidad en Diputados. El proyecto fue presentado por el Ejecutivo por tercera vez en marzo de este año.

{loadposition face}Dicha norma tiene como objeto "la participación política equitativa entre géneros en todos los cargos electivos legislativos, establecidos por la Constitución de la Provincia y las leyes en consecuencia dictadas, en el ámbito representativo de los partidos políticos en la provincia de Corrientes".{loadposition gif-2018}En ese marco, el Mandatario a través de su Twitter expresó: “la Paridad de Género es Ley, en un hito para la participación política de las mujeres” y “gracias al voto unánime de diputados y senadores, desde 2023 Corrientes tendrá igualdad representativa en el Poder Legislativo”, resaltó.

“Ampliando derechos, somos una sociedad más equitativa”, recalcó Valdés.

{loadposition elchaja}Promulgación de la Ley

Posteriormente, desde el patio de Casa de Gobierno el gobernador procedió a la firma de la promulgación del Ley acompañado de un grupo de mujeres partidarias que agradecieron el envío del proyecto a las Cámaras Legislativas.

En ese sentido, Valdés precisó: “acabamos de promulgar la ley, por lo que ya es ley de la provincia” y “es un logró poder hacerlo porque estamos ante un día histórico para los hombres y mujeres de Corrientes”.

“Esta es una Ley que la veníamos esperando muchísimo”, destacó Valdés e hizo extensivo sus felicitaciones a los legisladores que lo hicieron posible.

“Hay que lograr equilibrio y tenemos que modernizar el Estado para trabajar en conjunto”, concluyó.
{loadposition apinta}